



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000067-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, Dña. Ana María Agudiez Calvo y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a disminuir las tasas universitarias en la Comunidad Autónoma y a incrementar los recursos económicos complementarios a los destinados por el Estado para extender y aumentar las becas y recuperar la aportación autonómica al programa Erasmus, para su tramitación ante la Comisión de Educación.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de agosto de 2015, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000067, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, Dña. Ana María Agudiez Calvo y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a disminuir las tasas universitarias en la Comunidad Autónoma y a incrementar los recursos económicos complementarios a los destinados por el Estado para extender y aumentar las becas y recuperar la aportación autonómica al programa Erasmus.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Educación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de agosto de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

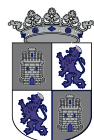
LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Jesús Guerrero Arroyo, María Josefa Díaz-Caneja Fernández, Ana María Agudiez Calvo y José Ignacio Martín Benito, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

#### ANTECEDENTES

En el tomo II del informe "Situación Económica y Social de Castilla y León en 2014" elaborado por el Consejo Económico y Social y de Castilla y León (CES), que recoge las Conclusiones y Recomendaciones del mismo, se establece textualmente lo siguiente:



"El CES recomienda adecuar las tasas universitarias a la renta familiar media de Castilla y León, dado que son las terceras más caras de España, que ya de por sí presenta tasas superiores a otros muchos países de Europa, y amenazan el acceso a los estudios universitarios de un número creciente de estudiantes de la Comunidad Autónoma.

Cualquier modelo universitario que se implante debe garantizar que el acceso a la universidad sea en igualdad de oportunidades para todos, para lo que es necesaria una política de becas universitarias en tasas, movilidad, residencia y transporte que garantice el acceso a la universidad de todas las personas en igualdad, y que las circunstancias económicas no sean una barrera de acceso a estas enseñanzas. El CES valora positivamente que se ajusten los requisitos académicos y se ponderen en función de las dificultades de los mismos y estimamos necesario que se mantenga esta medida en el tiempo. Además, se recomienda que se agilicen los procedimientos y que se incrementen los recursos económicos complementarios a los destinados por el Estado, que permitan aumentar los importes de las becas y extender su aplicación a más estudiantes beneficiarios, así como recuperar la aportación autonómica del programa de becas Erasmus."

Por todo ello, se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

**1.º) Disminuir las tasas universitarias en la Comunidad Autónoma, mediante su adecuación a la renta familiar media de Castilla y León.**

**2.º) Incrementar los recursos económicos complementarios a los destinados por el Estado, que permitan aumentar los importes de las becas y extender su aplicación a más estudiantes beneficiarios, así como recuperar la aportación autonómica del programa de becas Erasmus."**

Valladolid, 3 de agosto de 2015.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Fernando Pablos Romo,  
Jesús Guerrero Arroyo,  
María Josefa Díaz-Caneja Fernández,  
Ana María Agudíez Calvo y  
José Ignacio Martín Benito

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández